

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0007238

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.08-G-IJ-0000670 del 7 de febrero de 2008, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **PRONTMAS S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2008;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 08-G-IJ-0000670 del 7 de febrero de 2008, en lo que corresponde a la compañía **PRONTMAS S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **PRONTMAS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 08-G-IJ-0000670 del 7 de febrero de 2008.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 NOV 2009



**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LRV/Anita
Exp. 119611
T# 39748-09